

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS



EXPEDIENTE N°: 14864/17.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

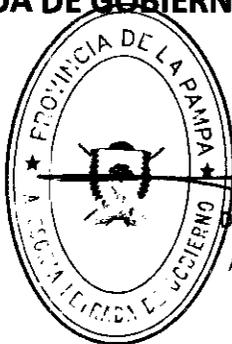
EXTRACTO: E/LEY N° 3034 -(09-11-2017)- PRORROGANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 LA VIGENCIA DE LA LEY 2915, QUE DECLARO LA EMERGENCIA SANITARIA DEL SISTEMA DE AGUA CLOACAS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA.-

DICTAMEN ALG N° 393/17.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3034, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 15 NOV 2017



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa